

DECRETO 055 DE 2019

(enero 18)

D.O. 50.840, enero 18 de 2019

por el cual se honra la memoria de un personal de alumnos de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de enero de 2019, la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander fue objeto de un atentado terrorista con carro bomba.

Que como consecuencia del atentado terrorista en contra de la población estudiantil del alma mater de la oficialidad de la Policía Nacional, perdieron la vida veinte (20) alumnos y quedaron heridos de gravedad varios cadetes y miembros de la institución.

Que este atentado terrorista fue contra la juventud, contra las nuevas generaciones, contra las libertades, contra la Policía Nacional, y contra todos los colombianos.

Que es voluntad del Gobierno nacional rendir justo y merecido homenaje a los estudiantes que fueron víctimas de este atentado terrorista, y acompañar a las familias de las víctimas en estos momentos de dolor.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento de los veinte (20) alumnos de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y a la Policía Nacional.

Artículo 2°. Decrétese duelo nacional por el término de tres (3) días en todo el territorio nacional, durante los cuales se izará el Pabellón Nacional a media asta en todos los edificios públicos del país y las Embajadas de Colombia en el exterior.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.